

Txostena / Informe

Subdirección de Servicios Generales

Espedientea / Expediente

2017-000025

Agiri zenbakia / Número documento

X:\Sub.SecretaríaJurídica_Secretaría_17Presupuestos_17\2017-000025_adicional_INF.doc

Eguna/Fecha:

3 de noviembre de 2017

Gaia/Asunto:

Autorizar gasto adicional en la convocatoria de ayudas para la reparación de elementos estructurales

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO

El artículo 6.4 de la Convocatoria de subvenciones para la ejecución de obras de reparación de elementos estructurales asociados a edificios residenciales para el año 2017, prevé la posibilidad de incrementar la dotación presupuestaria a la vista de las solicitudes presentadas, sin necesidad de una nueva convocatoria.

Teniendo en cuenta que la cuantía de 29.750 euros autorizada inicialmente para esta convocatoria (PEP 2017/00110), se encuentra casi agotada, resta un saldo autorizado de 3.281,49 euros, y que son varias las solicitudes de subvención que están pendientes de ser estimadas, se propone autorizar el gasto adicional de **20.000 euros** con cargo al crédito que hay disponible de 50.000 euros en la bolsa de vinculación 2017 320 1522 78.

Por lo expuesto y de conformidad con el art. 127.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y en aplicación del art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Sobre la base del informe del Área de Planificación Urbana, que sirve de fundamento al presente acuerdo, por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao se acuerda:

***ÚNICO.-** “Autorizar el gasto adicional de VEINTE MIL EUROS (20.000€) con cargo a la APG 2017 32000 15220 7809900 del presupuesto municipal, con destino a la Convocatoria de subvenciones para la ejecución de obras de reparación de elementos estructurales asociados a edificios residenciales para el año 2017, y ello para poder estimar las solicitudes pendientes de resolver”.*

Bilbao, a 3 de noviembre de 2017.

Aurrekontu, Kontratazio eta Informatizazioko Sekzio Burua
La Jefa de la Sección de Presupuestos, Contratación e Informatización

Estibaliz Lafuente